

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

5799 *Orden ECC/904/2014, de 5 de mayo, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, en el Instituto Geológico y Minero de España.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberá ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al Sr. Ministro de Economía y Competitividad, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, y las presentarán en el Registro del Instituto Geológico y Minero de España (c/ Ríos Rosas, 23, 28003 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Cuarta.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa o, potestativamente, con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado.

Madrid, 5 de mayo de 2014.—El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Director del Instituto Geológico y Minero de España, Jorge Civis Llovera.

ANEXO I

Ministerio de Economía y Competitividad

SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN

Instituto Geológico y Minero de España

Secretaría General

Código puesto: 3388165. Unidad/Denominación del puesto: Secretaría General.
Secretario/Secretaria General. Nivel: 30 C. Específico: 24.332,42 euros. Localidad:
Madrid. Adscripción: GR/SB: A1. ADM: AE.

ANEXO II**SOLICITUD**

Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:	
D.N.I. :	Cuerpo o Escala a que pertenece:	N.R.P.:	
Domicilio, Calle y Número	Localidad:	Provincia:	Teléfono:
Ministerio:	Centro Directivo:	Localidad:	
Puesto de trabajo:	Nivel:	Grado Consolidado:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha (BOE de), para el puesto de trabajo siguiente:

Orden preferencia	Denominación del puesto de trabajo Número de Orden en Anexo I	Nivel C.destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

En, a de de

(FIRMA)

SR. MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD.